



## **Ayuntamiento Valverde de Júcar**

---

### **MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19**

#### **ANTE LAS PRÓXIMAS FIESTAS PATRONALES 2021**

En el marco del Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID19 y sus sucesivas modificaciones, se indican las medidas de obligado cumplimiento con ocasión de la Feria y Fiestas 2021 en honor a la Patrona, Ntra. Sra. Virgen del Espíritu Santo.

- **MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN SERVICIOS DE HOSTELERÍA:**
  - Horario de cierre de los establecimientos de hostelería: hasta las 2.00 horas, el del ocio nocturno hasta las 3.00
  - Garantizar una distancia mínima entre mesas o agrupaciones de mesas de un metro y medio, con un máximo de diez personas por mesa o agrupación de ellas.
  - No podrá consumirse en barra.
- **CIERRE DE PEÑAS:** Se considera Peña, cualquier local, carpa o instalación no destinado a vivienda.
- **NO ESTÁ PERMITIDO EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA.**
- **ACTUACIONES CELEBRADAS EN EL CINE – TEATRO:**
  - Reducción del aforo al 75 % (410 espectadores)
  - Únicamente se podrá asistir a estas actuaciones previa adquisición de entrada que permita un estricto control del aforo.
  - No se permite el consumo de comida y bebida en el interior del Cine – Teatro.
  - Uso obligatorio de mascarilla



## **Ayuntamiento Valverde de Júcar**

---

- Los asistentes serán acomodados respetando la debida distancia de seguridad. Se facilitará la agrupación de convivientes.
- A la entrada de la instalación se dispensará a los asistentes gel desinfectante.
- ACTUACIONES CELEBRADAS EN EL SILO:
  - Uso obligatorio de mascarilla.
  - Los asistentes permanecerán sentados.
- RECIENTO FERIA: Los asistentes deberán evitar las aglomeraciones y deberán mantener la debida distancia de seguridad.

Todo ello sin perjuicio de que la normativa sanitaria reguladora de las medidas para la prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID19, fuera modificada por las autoridades competentes en los próximos días, en cuyo caso y a los efectos oportunos, se harán públicas las nuevas medidas adoptadas.

En Valverde de Júcar a 20 de septiembre de 2021